



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 12 ENE 2018

DECRETO ALC. N° 103 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Certificado de Vacaciones Progresivas emitido con fecha 11 de diciembre de 2017, por la AFP Provida presentado por la funcionaria doña Paola Andrea Carrasco Neira, en el sentido de autorizar el reconocimiento de su Feriado Legal Progresivo de 20 días hábiles, por haber cumplido el periodo de cotizaciones de acuerdo a lo exigido en la Ley N° 19.250.

3.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutía - Director SECPLA, como Administrados Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

D E C R E T O

Apruébese el reconocimiento del Feriado Legal Progresivo de **20** días hábiles, a la funcionaria municipal doña **PAOLA ANDREA CARRASCO NEIRA**, RUT N° 12.728.729 - 5, a contrata - Labores administrativas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por haber cumplido con el periodo de cotizaciones de acuerdo a lo exigido por la Ley N° 19.250.

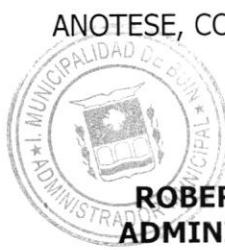


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta -funcionario



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.